



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2340

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la cual se aprueban las listas definitivas de aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación y con derecho a plaza, del procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía

Antecedentes

1. Por Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023) se convocó un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.

2. Por Resolución de 9 de marzo de 2023 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en el procedimiento extraordinario en los términos que establece el anexo 1, 2, 3 y 4 de la referida Resolución.

4. La base 9 de la Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023) dispone que:

9.1. Todas las personas aspirantes admitidas para formar parte de la bolsa tienen que haber superado el curso de capacitación de la categoría de policía impartido por el EBAP.

A estos efectos, las personas admitidas que no dispongan del curso de capacitación de la categoría de policía pueden optar a una de las plazas de la 44ª promoción convocadas por la EBAP mediante Resolución de la directora gerente de la EBAP de fecha 7 de febrero de 2022 (BOIB núm 18, de 9 de febrero)

9.2. Las plazas del curso se tienen que adjudicar en función de la mayor nota obtenida en la primera prueba de conocimiento tipo test relativa al temario publicado por el EBAP de la fase de oposición referida en la base 6.1, con el límite máximo de plazas convocadas en cada edición y no adjudicadas a funcionarios en prácticas.

En caso de que se produzcan empates en la nota de la prueba, se tienen que resolver atendiendo sucesivamente a los criterios siguientes:

- En primer lugar se tiene que dar prioridad a las mujeres, con el fin de adoptar aquellas medidas que se consideren oportunas para cumplir con los objetivos marcados por la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres y, específicamente, por el artículo 43.4.
- En segundo lugar se tiene que atender al hecho de ser mayor de 45 años.
- Finalmente, si el empate persiste una vez aplicado los otros criterios, se tiene que dirimir por sorteo mediante la asignación de un código "hash" empleando el algoritmo MD5.

5. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de fecha 7 de febrero de 2023, aprueba la convocatoria de la 44ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm. 18, de 9 de febrero de 2023).

6. En conformidad con la base segunda de esta Resolución el número de plazas del curso básico de capacitación previsto en la convocatoria es de 177 , las cuales se distribuyen por islas:

- Mallorca: 122
- Menorca: 30
- Eivissa: 25

7. La base 2ª de la mencionada convocatoria dispone que la EBAP inscribirá de oficio los alumnos en el curso de capacitación a solicitud del ayuntamiento correspondiente, así como los aspirantes aprobados en el proceso unificado 2022-2023 y los que accedan a las bolsas de interinos que se publiquen por parte de la EBAP entre la publicación de la presente convocatoria y el inicio del curso, que no tengan certificado el curso básico de capacitación por policía local.



8. Por Resolución de 3 de marzo de 2023 de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública se llevó a cabo la adjudicación de plazas de la 44 promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo de 2023), rectificada por resolución de fecha 8 de marzo de 2023, a los funcionarios en prácticas que han superado la fase de oposición de un proceso selectivo de acceso en los siguientes términos:

En el marco de la resolución anterior, s'han adjudicat 124 de las 177 plazas disponibles por todas las islas de la siguiente manera:

- Mallorca: 95 plazas (restan 27)
- Menorca: 9 plazas (restan 21)
- Eivissa: 20 plazas (restan 5)

9. Dado que en la edición del Curso de la isla de Mallorca hay tres aspirants que se encuentran pendientes de la convalidación del Curso Básico en conformidad con lo que establece el artículo 178.5 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba lo Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, a la Isla de Mallorca se pueden adjudicar 30 plazas, en lugar de 27.

10. En conformidad con la base segunda del anexo1 de la Resolució por la cual se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del curso básico de capacitación, y en relación con el número de plazas convocadas dispone que: « *este número podrá variar por causa justificada y debidamente motivada.* ». Por eso, teniendo en cuenta que los aspirantes para participar a la bolsa extraordinaria de Eivissa son 7, y sólo restan 5 plazas del curso de Eivissa, y dado que hay capacitat suficiente, se considera conveniente aumentar la convocatoria de plazas para realizar el curso en Eivissa en 2 plazas, haciendo un total de 27.

11. Por lo tanto, se encontraban disponibles para realizar el curso en el marco de la 44ª promoción las siguientes plazas no adjudicadas a funcionarios en prácticas:

30 plazas en Mallorca, 21 plazas en Menorca y 7 en la isla de Eivissa.

12. En fecha 13 de marzo de 2023 se publicó en el Portal del Opositor lista provisional de los aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación de cada isla con indicación de quien tiene derecho a plaza al curso básico de policía local 44 promoción.

13. En fecha 13 de marzo de 2023 tuvo entrada una solicitud de admisión al curso del Ayuntamiento de Andratx de dos aspirantes que han sido nombrados como funcionarios de carrera en prácticas según Decretos de alcaldía núm. 486 de 28 de febrero de 2023 (BOIB 30, de 9 de marzo) y núm. 557 de 9 de marzo de 2023 (BOIB 31, de 11 de marzo). En fecha 16 de marzo de 2023 ha sido publicada al BOIB la adjudicación de estas dos plazas al grupo de la Isla de Mallorca.

Así pues, el curso de Mallorca contaba inicialmente con 51 plazas que resultaban insuficientes para dar cobertura a los 2 funcionarios en prácticas nombrados por el Ayuntamiento de Andratx. No obstante, en fecha 14 de marzo de 2023 el EBAP ha recibido la renuncia de 3 aspirantes del procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal con adjudicación de plaza al curso básico 44 promoción en la Isla de Mallorca, y por lo tanto es posible adjudicar una plaza más al curso de Mallorca que empieza día 20.

14. En fecha 15 de marzo se publica en el BOIB Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se modifica la convocatoria del procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía y los aspirantes que no hayan obtenido plaza para realizar el curso en la isla de Mallorca a la lista provisional publicada día 13 de marzo podrán solicitar en el plazo de un día modificar la solicitud realizada para hacer la formación a la Isla de Menorca, siempre que queden plazas vacantes y respetando el orden de adjudicación obtenido a la Resolución de 10 de març de 2023.

15. La EBAP ha recibido 3 solicitudes acogiéndose a la modificación anterior, para realizar el curso básico en la Isla de Menorca, y por lo tanto la distribución de plazas convocadas al curso básico de la 44 promoción de policía local, es la siguiente:

- Mallorca: 51 plazas (23 funcionarios en prácticas + 28 funcionarios interinos)
- Menorca: 17 plazas (9 funcionarios en prácticas + 8 funcionarios interinos)
- Eivissa: 27 plazas (20 funcionarios en prácticas + 7 funcionarios interinos)

Fundamentos de derecho

1. la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares

3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares, aplicable de manera supletoria en virtud del que dispone el artículo 190.1 primer párrafo in fino de la Ley 20/2006.



4. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de fecha 7 de febrero de 2023, por la cual se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 se publicó al BOIB núm. 18, de 9 de febrero de 2023.

5. Resolución de 3 de marzo de 2023 de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública se llevó a cabo la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo de 2023), modificada posteriormente por Resolución de fecha 8 de marzo de 2023 de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por rectificación de un error y Resolución de 14 de marzo de 2023 por ampliación de llevas plazas del Ayuntamiento de Andratx.

6. La base 9.2 y 9.3 de la Resolución de 13 de febrero de 2023 (BOIB núm. 21, de 16 de febrero de 2023) por la cual se convoca un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.

7. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la cual se modifica la convocatoria de un procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía, publicada al BOIB núm. 33 de 15 de marzo de 2023, y que habilita a las aspirantes que no hayan obtenido plaza para realizar el curso a la isla de Mallorca a la lista provisional de admitidos podrán modificar la solicitud realizada para hacer la formación en la isla de Menorca, siempre que queden plazas vacantes y respetando la orden de adjudicación obtenido a la Resolución de 10 de marzo de 2023.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas definitivas de aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación por cada isla indicando quién tiene drinde en plaza a la 44 promoción del Curso Básico de Policía Local, del procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía, que constan en los anexos 1,2 y 3.

2. Publicar esta Resolución al Bolletí Oficial de las Islas Baleares, en el Portal del Opositor y a la sede electrónica de la CAIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de marzo de 2023)

La directora gerenta de la EBAP
Maria de Carmen Iglesias Manjón

ANEXO 1 MALLORCA

DNI	NOMBRE	NOTA	ADJUDICACIÓN PLAZA CURSO BÁSICO PL 44 PROMOCIÓN
***9723*	JAUME VALCANERAS, GABRIEL	17,10	1
***9000*	JÓDAR SERRA, ÀNGEL	16,80	2
***6426*	SUAVE CARBONELL, ARTURO	16,60	3
***0252*	CABEZUELO RIERA, MARC	15,50	4
***9515*	GUILLÉN RUBIO, FRANCISCO	14,70	5
***7743*	VICH GARAU, PAULA JOANA	14,70	6
***6541*	SUREDA GIL, LARA	14,20	7
***2339*	PASTOR VAQUERO, BARTOLOMÉ	13,80	8
***1764*	ROSSELLO GARCIA, ANTONI	13,70	9
***9392*	SEGHIR SASTRE, ISMAEL	13,40	10
***9319*	FERNÁNDEZ RAMOS, MARINA	13,40	11
***5983*	GARCÍA GÓMEZ, VERÓNICA	13,10	12
***9789*	ROSSELLO PELLICER, JOAN ANTONI	13,00	13
***9341*	HERNANDEZ REINA, LOURDES	12,90	14





DNI	NOMBRE	NOTA	ADJUDICACIÓN PLAZA CURSO BÁSICO PL 44 PROMOCIÓN
***2667*	BELDA BELTRÁN, LAURA	12,90	15
***5649*	JIMENO MOYA, JOSE MANUEL	12,70	16
***8885*	RIUTORT ALORDA, AINA	12,70	17
***2074*	SIERRA MARTORELL, JOAN	12,66	18
***8968*	FUERTES CARBONELL, MARINA	12,60	19
***3899*	COMAS TABLERO, JAUME	12,50	20
***2304*	CIFRE POL, JOSE	12,50	21
***6272*	VILLALONGA BESTARD, ANDREU	12,10	22
***9284*	LLABRÉS HERNÁNDEZ, DIEGO	12,10	23
***2176*	RAMOS BLANCO, DIEGO	12,00	24
***7239*	MESQUIDA BRUNET, CATALINA MARIA	11,90	25
***7179*	BARCELO MANO, SOFIA	11,70	26
***8818*	CALERO TORRES, TERESA	11,60	27
***8236*	SAIZ INIESTA, ANDRÉS	11,60	28
***7154*	SALAS RAMIS, LLORENÇ	11,30	
***1667*	RAMÍREZ SANTOS, MANUEL	10,90	
***7647*	MOYÀ PELLICER, DAVID	10,80	
***8821*	GARCÍA-RUIZ MARTÍN, TOMÁS	10,80	
***9885*	COMAS CABANELLAS, CHRISTIAN	10,30	

**ANEXO 2
MENORCA**

DNI	NOMBRE	NOTA	ADJUDICACIÓN PLAZA CURSO BÁSICO PL 44 PROMOCIÓN
***4430*	FUENTES SORIANO, MARINA	17,36	1
***3887*	SANCHO TOMAS, FERNANDO	16,00	2
***4125*	MUÑOZ DE DOMINGO, FRANCISCO JAVIER	14,90	3
***4637*	PIRIS MASCARO, GABRIEL	13,00	4
***4698*	HIDALGO FUSTER, DANIEL	10,70	5
***0700*	MORENO VERT, FRANCESC	11,17	6(cambio de Isla)
***0937*	SUBIRATS DURAZZI, ROBERTO DAVID	10,40	7 (cambio de Isla)
***0532*	MATAS GONZALEZ, BERNARDINO ANTONIO	10,00	8 (cambio de Isla)

**ANEXO 3
EIVISSA Y FORMENTERA**

DNI	NOMBRE	NOTA	ADJUDICACIÓN PLAZA CURSO BÁSICO PL 44 PROMOCIÓN
***5046*	GARCÍA PEDREÑO, DAVID	15,50	1
***5491*	REVENDA SEPÚLVEDA, MÓNICA	14,60	2
***7118*	FERNANDEZ SEGORBE, PAULA	14,10	3
***5056*	JUAN RIBAS, MARIANO	13,90	4
***5868*	TORRES CASTELLO, VICENTE ANDRES	13,40	5
***0578*	MASSANET ROIG, LUIS	13,40	6
***9826*	TUR AYALA, PAULA	12,00	7

